



NIT. 832.000.407-2
fprocasanare@gmail.com
3204685207

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PRODESARROLLO DE
CASANARE
NIT. 832.000.407-2**

CERTIFICAN QUE:

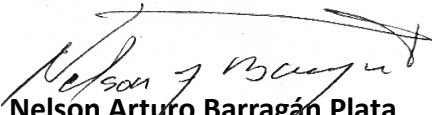
Que las personas que se relacionan a continuación son los integrantes de la Junta Directiva de la ESAL Fundación Prodesarrollo de Casanare:

- Santiago Barragán Tamayo C.C. 1.001.327.864 (Presidente)
- Alejandro Barragán Tamayo C.C. 1.001.327.865 (Vicepresidente)
- Silvana Barragán Tamayo C.C. 1.036.931.427 (Secretaria)

Que las actividades con las que contribuyen al desarrollo del objeto misional de la Fundación Prodesarrollo de Casanare, las realizan de manera voluntaria ad-honorem.

Que los miembros de la Junta Directiva de la Institución, durante la vigencia del año 2025 no recibieron ninguna remuneración de la ESAL Fundación Prodesarrollo de Casanare.

La presente certificación se emite a los dieciséis (16) días del mes de junio del año 2026, para efectos del proceso de acreditación como entidad sin ánimo de lucro ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


Nelson Arturo Barragán Plata
Representante Legal